ANEXO II - DOCUMENTACION A PRESENTAR - REQUISITOS

ANTE RED DE AGENCIAS CREAR

1- Formulario de solicitud firmado por el solicitante o representante legal de la empresa. (soporte papel y digital)

2- Documentación a adjuntar (*en copia simple):*

a) Documento de identidad del solicitante o representante legal de la empresa.

b) En caso de Sociedades Comerciales/Cooperativas: Estatuto Social, Personería Jurídica, Inscripción en el Registro Público de Comercio, Acta de Directorio aprobando el crédito en caso de que el gerente/apoderado de la empresa no posea facultades para dicho acto. Instrumento Público que acredite la representación invocada por el apoderado. Constancia de CUIT.

c) Habilitación municipal y demás registros correspondientes a la actividad desarrollada tanto del ámbito provincial como nacional.

d) Certificados Único de Libre Deuda, extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, a la fecha de la solicitud del crédito.

e) Constancia de Inscripción en AFIP (obtenida desde la página web).

f) Constancia de Inscripción IIBB y/o Convenio Multilateral.

g) Presupuesto o facturas pro forma, con IVA discriminado, de los bienes, equipos, etc. a adquirirse con el crédito.

h) Título de propiedad o contrato de alquiler del local donde desarrolla la actividad.

i) Calificación crediticia otorgada por la Entidad Bancaria firmada por el Gerente de Sucursal, manifestando monto aprobado y plazo respectivo.

ANTE SUCURSALES

1- Nota de PERTINENCIA otorgada por la Autoridad de Aplicación establecida por la PROVINCIA

2- Documentación a adjuntar (en copia simple) Requisitos para Empresas (Personas Jurídicas o Físicas)

- Últimos dos Estados Contables auditado y certificado (Personas Jurídicas)
- Estado de Situación Patrimonial actualizado (Personas Físicas). Antigüedad no mayor a 2 meses
- Detalle de Compras y Ventas mensuales: Mínimo (últimos 12 meses), aunque lo ideal es contar con los últimos 24 meses para poder evaluar la evolución de los negocios
- Monto y Composición actualizada de Cuentas a Cobrar, Proveedores y Bienes de Cambio
- Deudas Bancarias Actualizadas
- Manifestación de Bienes de los socios avalistas (para el caso de un Cliente que sea Persona Jurídica)
- Última Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales (Persona Física)

Sección Impositiva:

Se completa con la información que se detalla:

a) CUIT y situación impositiva: constancia de inscripción AFIP (vigente).

b) Últimos seis pagos de Aportes Previsionales.

c) Constancia de libre deuda de aportes y contribuciones extendida por la Caja Nacional de Previsión en la que esté inscripto el empleador o DDJJ presentada por el mismo y debidamente intervenida por la Caja respectiva.

d) Últimos seis pagos de Ingresos Brutos.

e) Pagos de Impuestos a las Ganancias o Monotributo:

» Fotocopia de la DDJJ anual y ticket de pago, o

» Fotocopia de los 3 últimos tickets de pago de Monotributo

» Fotocopia de la constancia o comprobante válido de exención en el Impuesto a las Ganancias: resolución de exención y F. 698, 699 o 709.

Otras Informaciones:

a) Fotocopia de la Habilitación Municipal.

b) Constancia de inscripción en censos industriales y económicos, según corresponda.

c) Fotocopia de constancia de Registro Industrial de la Nación, cuando corresponda.

d) Fotocopia de DDJJ de no vinculación, según normas del B.C.R.A.

e) Estatuto vigente.

CABE DESTACAR QUE A LOS FINES DE LA PRESENTACIÓN BANCARIA, CADA ENTIDAD PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE QUE REQUIERA A LOS FINES DE LA PROSECUCIÓN DEL TRAMITE CREDITICIO.